

VISTO

la cantidad de alumnos/as que pierden año a año su regularidad;

la Resolución N° 2/16 del ex-rector CNBA, que garantiza que los alumnos y las alumnas libres de 1ro, 2do y 3er año puedan recurrar una o más asignaturas pendientes como alumnos/as regulares por materia;

la no apertura de divisiones para recurrar determinadas materias a partir de no ser suficientes alumnos/as inscriptos/as.

que el número de alumnos/as libres y materias que adeudan se presentó con una gran dispersión en las materias, a diferencia de Ciclos Lectivos anteriores;

CONSIDERANDO

que es intención del Consejo de Escuela Resolutivo propiciar la permanencia de dichos alumnos/as en la institución, así como también garantizar su bienestar;

que las familias afectadas deben hacer una erogación económica en clases particulares para poder reincorporar a sus hijos/as a esta institución;

que desde el ciclo lectivo 2011 se aplican en el Colegio Nacional de Buenos Aires proyectos piloto que pretenden asegurar la permanencia de los y las alumnos/as en la Institución;

que la cantidad de alumnos/as que pierden su regularidad adeudando dos (2) o más materias representan, según las estadísticas, cerca del 6% de la matrícula;

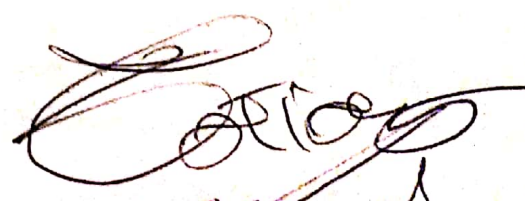
la situación emocional y social conflictiva que conlleva la pérdida de regularidad, tanto para el/la alumno/a como para su entorno en términos sociales y familiares;

que es intención del Consejo de Escuela Resolutivo garantizar el bienestar, la contención y la regularidad de los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires;

que este proyecto no requiere de ninguna erogación presupuestaria y;

las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES



RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Implementar modificaciones en el programa LIBRE RECURSADA para los y las estudiantes de primero a tercer año.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de dichas modificaciones en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Registrar la presente, comunicarla al señor rector de la Universidad de Buenos Aires, a los señores miembros del Consejo Superior, notificarla a los señores y señora Vicerrectores y Vicerrectora; a los señores y señoras Jefes y Jefas de Departamento, y a quien corresponda; publicarla en la página web y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

ANEXO I:

ARTÍCULO 1º: Establecer que los y las alumnos y alumnas libres de 1ero, 2do o 3er año puedan recurrar una o más asignaturas pendientes (de acuerdo con la oferta institucional) como alumnos regulares por materia.

ARTÍCULO 2º: Las materias que podrán abrirse en carácter de "división dieciséis" tendrán que tener un mínimo de cinco inscriptos/as.

ARTÍCULO 3º: Aquellas materias en las que dicho cupo de inscriptos/as no fuese alcanzado, podrán ser recursadas por los/as alumnos y alumnas en una división a designar de las divisiones regulares de 1ro, 2do y 3er año.

ARTÍCULO 4º: Serán incluidos/as los y las alumnos y alumnas libres de 1ero, 2do o 3er año con autorización y acuerdo expreso de sus padres.

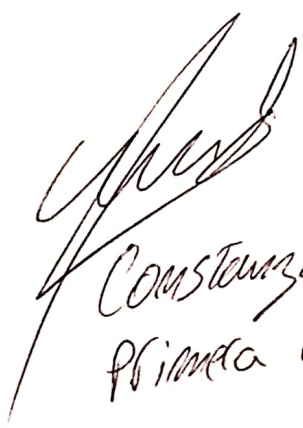
ARTÍCULO 5º: Aquellos/as alumnos/as que recursen una o más asignaturas pendientes estarán sujetos/as a los mismos derechos y obligaciones que un/a alumno/a regular frente al Reglamento Interno, salvo en lo concerniente al sistema de asistencia.

ARTÍCULO 6º: Estos/as alumnos y alumnas mantendrán la regularidad en cada una de las asignaturas cumpliendo con el 80% de la asistencia a las clases.

ARTÍCULO 7º: Los alumnos y alumnas libres podrán optar por única vez por recurrar una o más asignaturas pendientes durante su trayectoria colegial.

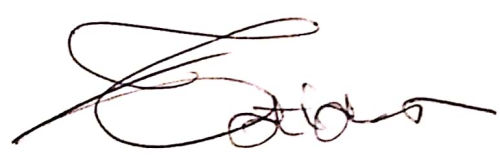
ARTÍCULO 8º: Dado el carácter experimental e innovador, plasmado en el artículo 17º capítulo IV del Estatuto Universitario, el pleno del Consejo de

Escuela Resolutivo en sesiones ordinarias evaluará periódicamente el desarrollo del presente proyecto.



Constanza Durisota 5° 14
Primera Consejera Resolutiva
Titular.

43-815.103 Lista 8.



Tatiana Fernández Martí 5
4ta Consejera Suplente
estudiantil.

43082280. Lista 14
"OCTUBRE"